

PARANÁ, 06 AGO 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0008055/2024 UADER_CYT, referido a solicitud de modificación del equipo de trabajo del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Sistema de Identificación Papiloscópica (S.I.P.)"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 349/25 UADER el Consejo Superior aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C), de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, denominado "Sistema de Identificación Papiloscópica (S.I.P.)", dirigido por la Lic. Fabiana Noemí FOCHESTATTO, DNI N° 35.129.504, asimismo aprueba el equipo de investigación, se establece la duración del proyecto, el presupuesto total para el desarrollo del mismo y su imputación, se autoriza a la Secretaría Económico Financiera a liberar los fondos a la directora, se establece la responsabilidad renditiva de los informes técnicos y económicos, y las fechas de aprobación, de inicio, de rendición de los fondos adjudicados, de finalización y de presentación de informe final del proyecto.

Que a fs. 150, obra nota de la directora del proyecto de marras, quien solicita la incorporación al mismo en calidad de Integrantes Internos, del Lic. José Luis MENGARELLI, DNI N° 17.722.532 y del An. Sist. Marcos Elías Ríos NUÑEZ, DNI N° 37.080.399. Motiva su pedido en la necesidad de fortalecer y robustecer el desarrollo integral de dicha investigación con recursos humanos con trayectoria académica, experiencia específica y capacidades técnicas vinculadas a las líneas de trabajo.

Que asimismo, también solicita la baja de las/os Integrantes Internas/os Lic. Janet Evelyn BIERI, DNI N° 34.038.745, Téc. Jairo GONZALEZ, DNI N° 37.533.229 y Téc. Marco Antonio URAGA RODRÍGUEZ, DNI N° 36.870.693. Fundamenta esta solicitud en los correos enviados por los dos primeros, en los que ambos invocan razones de índole personal. En cuanto al Téc. URAGA RODRÍGUEZ, la directora del proyecto informa que, a pesar de los intentos realizados, resultó imposible comunicarse con el mismo.

Que a fs. 165 la Secretaría de Investigación y Posgrado de FCyT, además de elevar el pedido de incorporación y baja de los citados integrantes, advierte que en la

RESOLUCIÓN "CS" N° 296-26

Resolución "CS" N° 349/25 UADER, se ha omitido la incorporación, en calidad de Colaborador, del estudiante Emanuel Nicolás FISCHETTI, DNI N° 40.359.075, propuesto en las primeras instancias de estas actuaciones.

Que a fs. 167 y 168, la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría Ciencia y Técnica de UADER manifiesta que se han cumplido todos los trámites administrativos para llevar adelante lo solicitado en el marco de la reglamentación vigente Ordenanza "CS" N° 161 UADER.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica UADER eleva este expediente al Rector de la Universidad y por su intermedio al Consejo Superior UADER.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 05 de agosto de 2026, recomienda aprobar la incorporación, en calidad de Integrantes Internas/os del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Sistema de Identificación Papiloscópica (S.I.P.)", dirigido por la Lic. Fabiana Noemí FOCHESTATTO; del Lic. José Luis MENGARELLI, DNI N° 17.722.532 y del An. Sist. Marcos E. Ríos NUÑEZ, DNI N° 37.080.399; y la baja, en calidad de Integrantes Internas/os del citado proyecto, de la Lic. Janet Evelyn BIERI, DNI N° 34.038.745, del Téc. Jairo GONZALEZ, DNI N° 37.533.229 y del Téc. Marco Antonio URAGA RODRÍGUEZ, DNI N° 36.870.693.

Que asimismo, dicha comisión recomienda rectificar el Artículo 2° de la Resolución "CS" N° 349/25 UADER, incluyendo en el mismo, como Colaborador, al estudiante Emanuel Nicolás FISCHETTI, DNI N° 40.359.075.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 06 de agosto de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena*

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...", y en el Artículo 14° incisos a) y m) del Estatuto Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 454/26 SE Ministerio de Capital Humano.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la baja de los/as siguientes Integrantes Internos/as, correspondiente al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominado "Sistema de Identificación Papiloscópica (S.I.P.)" dirigido por la Lic. Fabiana Noemí FOCHESTATTO DNI N° 35.129.504, que a continuación se detallan:

INTEGRANTES INTERNOS/AS:

- Lic. Janet Evelyn BIERI, DNI N° 34.038.745
- Téc. Jairo GONZALEZ, DNI N° 37.533.229
- Téc. Marco Antonio URAGA RODRÍGUEZ, DNI N° 36.870.693

ARTÍCULO 2°: Aprobar la incorporación como Integrantes Internos correspondiente al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominado "Sistema de Identificación Papiloscópica (S.I.P.)", que a continuación se detallan:

INTEGRANTES INTERNOS/AS:

- Lic. José Luis MENGARELLI, DNI N° 17.722.532
- An. Sist. Marcos E. Ríos NUÑEZ, DNI N° 37.080.399



RESOLUCIÓN "CS" N° 296 -26

ARTÍCULO 3º: Ampliar parcialmente la Resolución "CS" N° 349/25 UADER, incluyendo en el mismo como Colaborador del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominado "Sistema de Identificación Papiloscópica (S.I.P.)", a Emanuel Nicolás FISCHETTI, DNI N° 40.359.075, por lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4º: Establecer que lo resuelto ut supra se encuentra encuadrado en la normativa vigente la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Lic. Daniel H. ...
Decano FHAYCS/UADER